



# El cuidado y la autonomía económica de las mujeres



**OMEG**  
Observatorio de Mujeres  
y Equidad de Género de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





El Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” incluyó la implementación del Sistema de Cuidado como uno de sus más significativos proyectos sociales. En línea con ese objetivo, la Secretaría Distrital de la Mujer ha realizado una importante gestión para implementar y poner en funcionamiento el Sistema de Cuidado ofreciendo a las mujeres cuidadoras una serie de servicios dirigidos a aliviar la sobrecarga que les representa el trabajo de cuidado no remunerado que hacen y a desarrollar su autonomía económica.

En consecuencia, a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG, la Secretaría realiza un seguimiento permanente a las cifras disponibles de fuentes oficiales y de instrumentos propios que se relacionan con el trabajo de cuidado, con el fin de afinar la acción institucional asociada al Sistema de Cuidado. Este documento actualiza algunos de los indicadores sobre mujeres cuidadoras que

tocan su autonomía económica, precedidos de una presentación general del mercado laboral bogotano que permite ubicarlas en él. De igual forma, se aproxima al grado de impacto de la violencia en la vida de las cuidadoras y la respuesta de la SDMujer mediante sus atenciones tanto en los canales tradicionales como en los de más reciente creación y en los propios del Sistema de Cuidado.

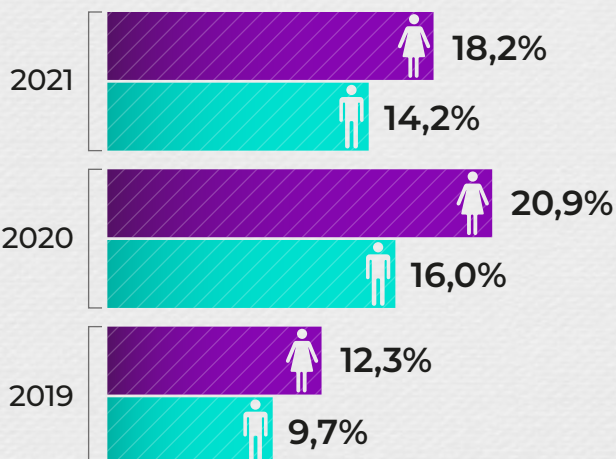
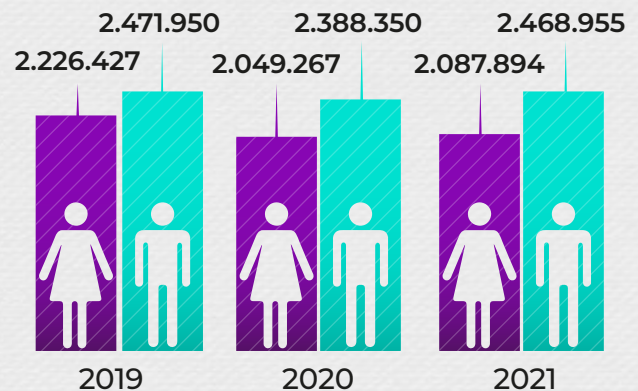
# Afectaciones de la **autonomía económica**

## Breve contexto general del mercado laboral en Bogotá, año 2021

Los principales indicadores laborales y de pobreza en Bogotá han observado un comportamiento marcado por los impactos económicos derivados de la pandemia. A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE (fecha de consulta de microdatos 2021: 14-02-2022), el panorama general desde 2019 es el que se muestra a continuación.

### Población económicamente activa (PEA)

- La PEA-mujeres 2020 disminuyó en cerca de 177.000 personas con respecto a 2019 (prepandemia). En 2021, la diferencia se redujo en el 22%.
- El comportamiento de la PEA-hombres deja en evidencia que la recuperación de la fuerza de trabajo de las mujeres ha tenido un comportamiento más lento que la de los hombres.

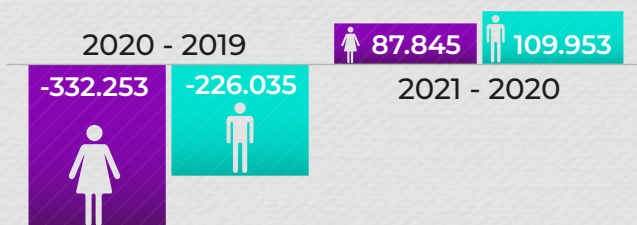


### Tasa de desempleo

- En 2020, la TD-mujeres en Bogotá aumentó el 70% en relación con 2019 y la de los hombres en el 65%.
- En 2019 la diferencia entre las TD por sexo era de 2,6 p.p., en 2020 fue de 4,9 p.p. y en 2021 fue de 3,9 p.p.
- En 2021, el número de mujeres inactivas se mantuvo por encima de 1,5 millones.



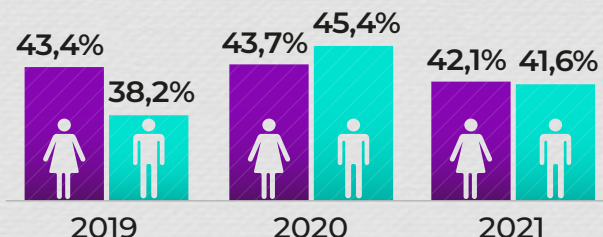
## Puestos de trabajo perdidos



- En 2020 se perdieron 558.288 puestos de trabajo y el 60% eran de mujeres. En 2021 se observó una recuperación de puestos de mujeres del 26% y del 48% en los de los hombres.

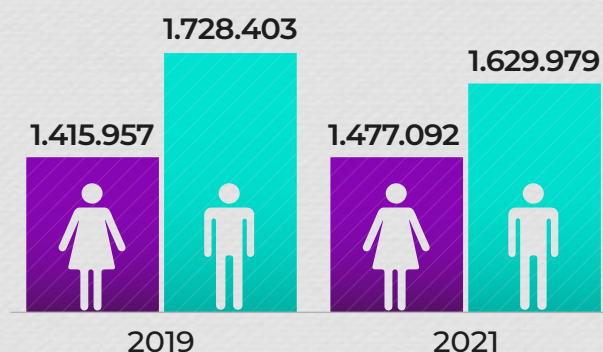
## Tasa de informalidad

- La tasa de informalidad de las mujeres durante los últimos tres años ha permanecido entre el 42% y 43%. Solo en 2020, la de los hombres superó a la de las mujeres.



## Promedio de ingresos laborales mensuales

- La brecha salarial pasó de \$312.446 en 2019 a \$152.887 en 2021 (no se incluye 2020 porque el DANE no indagó por los ingresos en todos los meses por cambios originados en la pandemia). Esta disminución del 49% puede ser explicada en mayor medida por la reducción de alrededor de \$98.000 presentada en los ingresos promedios de los hombres frente al leve aumento de \$61.000 entre las mujeres.



## Índice de feminización de pobreza

### Pobreza extrema



### Pobreza monetaria



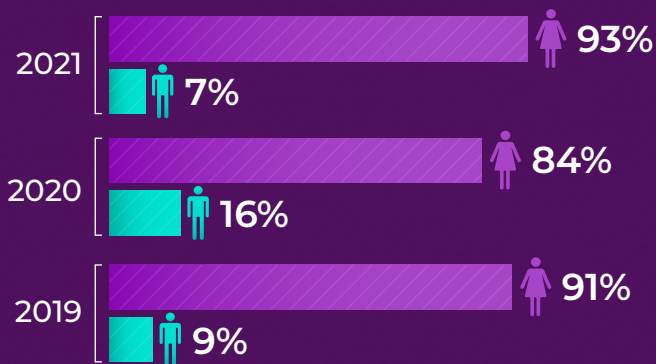
- La feminización de la pobreza disminuyó en 2020 con respecto a 2019: por cada 100 hombres entre 20 y 59 años en hogares con pobreza extrema, había 115 mujeres en situación similar. Sin embargo, esta disminución obedece a que el número de hombres en condiciones de pobreza extrema aumentó en cuatro veces (de 62.561 a 256.714), mientras el de las mujeres se incrementó en el triple (de 89.899 a 313.197).

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer.

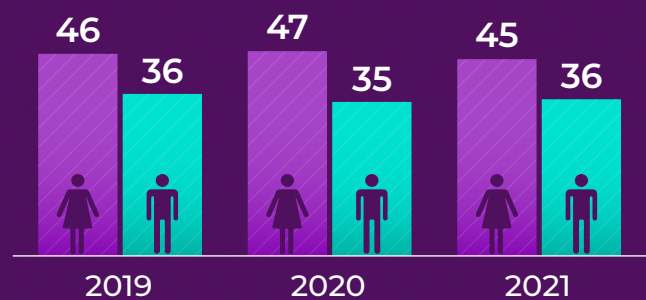
## Mujeres cuidadoras: altas cargas de trabajo con pobreza de tiempo y de ingresos

- Durante el año 2020, de cada 100 personas que se dedicaban exclusivamente a las labores domésticas y de trabajo de cuidado no remunerado (TDCNR), 84 eran mujeres y 16 hombres. En 2021, la distribución en la participación de las personas cuidadoras retornó a los valores observados en 2019: por cada hombre cuidador había 9 mujeres cuidadoras.
- En los últimos tres años, las mujeres exclusivamente cuidadoras han dedicado un mayor número de horas promedio a la semana al TDCNR: entre el 23 y el 35% más de tiempo que los hombres. Las mujeres destinan entre 45 y 47 horas y los hombres entre 35 y 36 horas semanales.

### Distribución de la población exclusivamente cuidadora

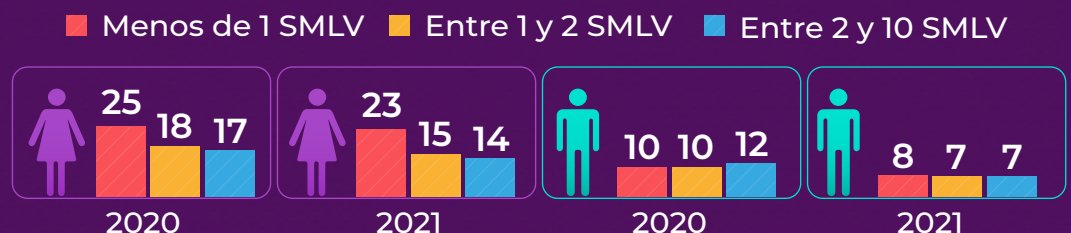


### Promedio de horas de TDCNR, personas exclusivamente cuidadoras



- En el tiempo de TDCNR, se aprecia una brecha de género marcada de 10 p.p. entre las personas con ingresos propios menores a 1 SMLV en 2020. En 2021, durante la reactivación económica, por cada hora dedicada al TDCNR por los hombres con ingresos superiores a dos SMLV, las mujeres con el mismo nivel de ingresos destinaban el doble de tiempo y, en el caso de las personas con ingresos menores a 1 SMLV, dicha relación es de 1 a 3.

### Promedio de horas de TDCNR a la semana según sexo e ingresos propios



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer.

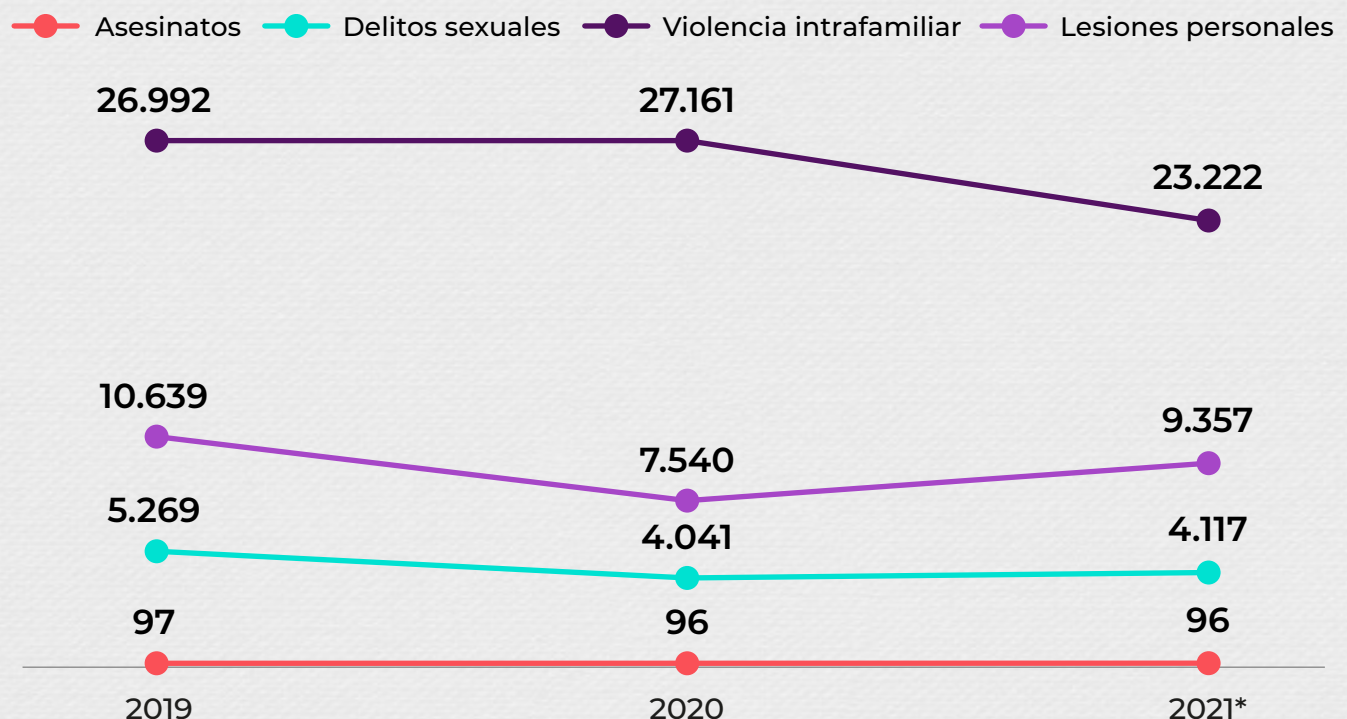


## La falta de autonomía económica puede exponer a las cuidadoras a mayores violencias

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza un seguimiento permanente a las cifras de mujeres víctimas de violencias, en particular a los cuatro delitos de más alto impacto relacionados con violencia física: asesinato, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y lesiones personales.

- En Bogotá, año 2021, de acuerdo con los registros del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (Siedco), el número de asesinatos de mujeres se mantuvo igual al de 2020, mientras los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar disminuyeron con respecto a 2020 y a 2019 y las lesiones personales aumentaron en relación con 2020 y bajaron con respecto a 2019. No obstante, por cada 100 hombres víctimas de delitos sexuales y VIF, hubo 159 mujeres.
- Cabe resaltar que, según la Fiscalía General de la Nación, en 2020 y 2021, 1 de cada 5 casos de asesinato fueron tipificados como feminicidio.

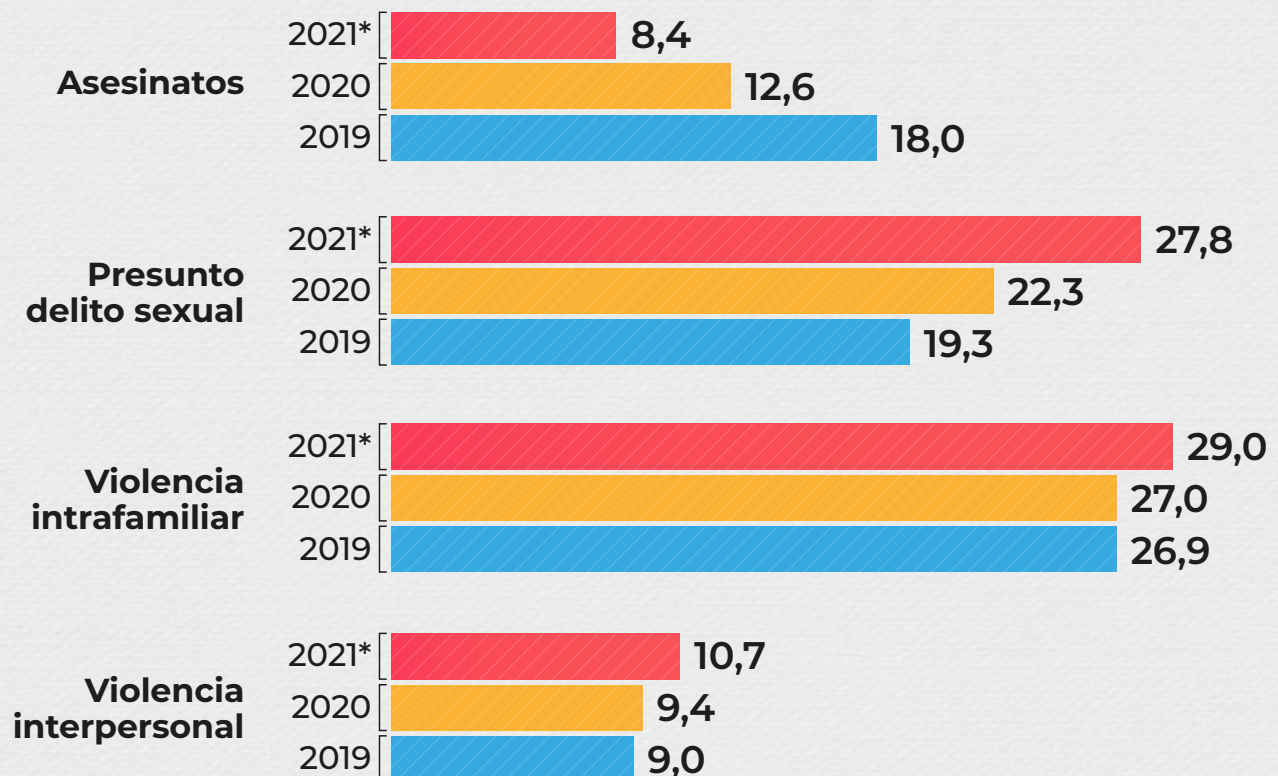
### Total de delitos de alto impacto con víctima mujer. Bogotá, 2019-2021



Fuente: Siedco de la Diin-Ponal. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (reporte a la SDMujer, fecha de consulta: 03-01-2022). \*Información sujeta a cambios.

- Al poner el foco en las mujeres cuidadoras, solo los registros de los exámenes médico-legales que practica el INMLCF reportan la “Actividad durante el hecho” y, entre las subvariables respectivas, se encuentran dos referidas al TDCNR: “Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar” y “Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar”. Las cifras de estas subvariables para las categorías de violencia física permiten observar las afectaciones de las mujeres cuidadoras.
- En 2019, 1 de cada 5 mujeres víctimas de asesinato se encontraba realizando trabajo de cuidado y doméstico cuando fue asesinada, cifra que bajó a 1 de cada 10 en 2021, proporción similar a la de violencia interpersonal (delito de lesiones personales). Sin embargo, los datos de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales en 2021 superan los de los dos años anteriores y llegan a 3 de cada 10 mujeres víctimas que realizaban labores de cuidado y domésticas no pagadas cuando se produjo el hecho victimizante.

**Porcentaje de mujeres víctimas de violencias que realizaban TDCNR al momento del hecho, sobre el total de mujeres víctimas. Bogotá, 2019-2021**



Fuente: INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer. \*Información preliminar.



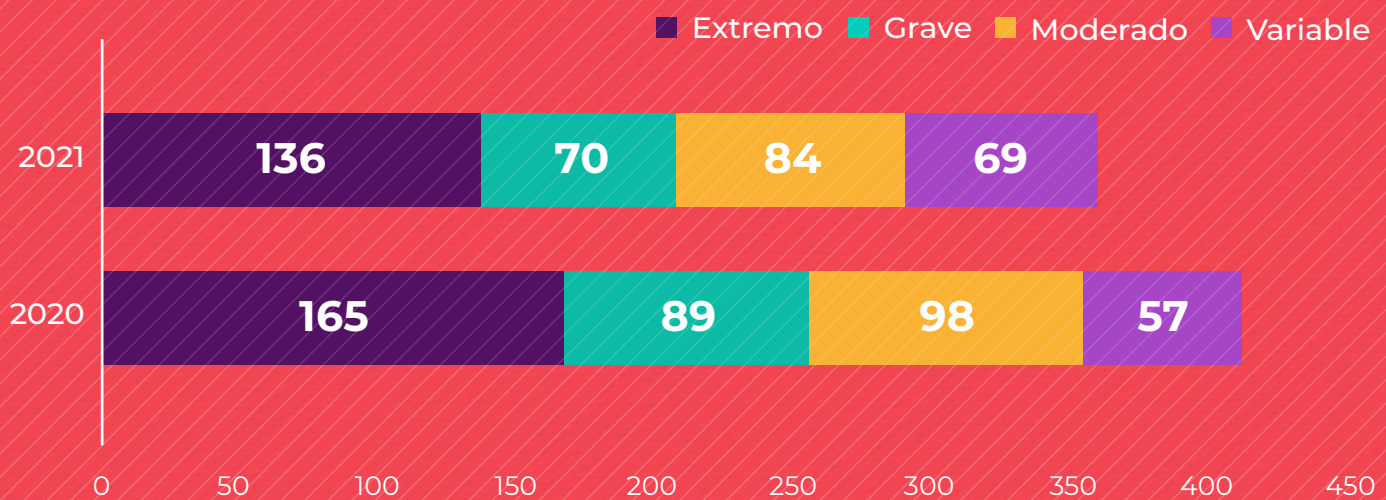


## El riesgo de feminicidio

La valoración por riesgo de feminicidio es un instrumento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias y Forenses que, mediante cuestionarios semiestructurados y una escala estandarizada, permite valorar el riesgo de feminicidio de las mujeres que acuden a reconocimiento médico-legal por violencia de pareja o expareja.

- En el año 2021 el INMLCF reportó 1.597 valoraciones por riesgo de feminicidio, 57% entre riesgo grave y extremo. Esta cifra representó el 8% más que lo reportado en 2020. De estas 1.597 mujeres, el 29% registraron como actividad principal la de “Ama de casa / Encargada del hogar”, categoría utilizada en el INMLCF para la variable ocupación y que, en este documento, se utilizará como una aproximación a la categoría cuidadora. Este grupo solo fue superado por el conformado por mujeres en la categoría de “Empleada”, que tuvo el 44% de participación.
- Entre 2020 y 2021, las valoraciones del grupo de mujeres cuidadoras se redujeron en cerca del 12% y pasaron de ser el 38% del total al 29%. Esta reducción se concentró en los riesgos grave y extremo, en los cuales la disminución alcanzó el 18%.
- 1 de cada 2 mujeres cuidadoras valoradas por riesgo de feminicidio se encontraban entre 18 y 33 años.

### Total de valoraciones por riesgo de feminicidio a mujeres cuidadoras según riesgo. Bogotá, 2020 y 2021



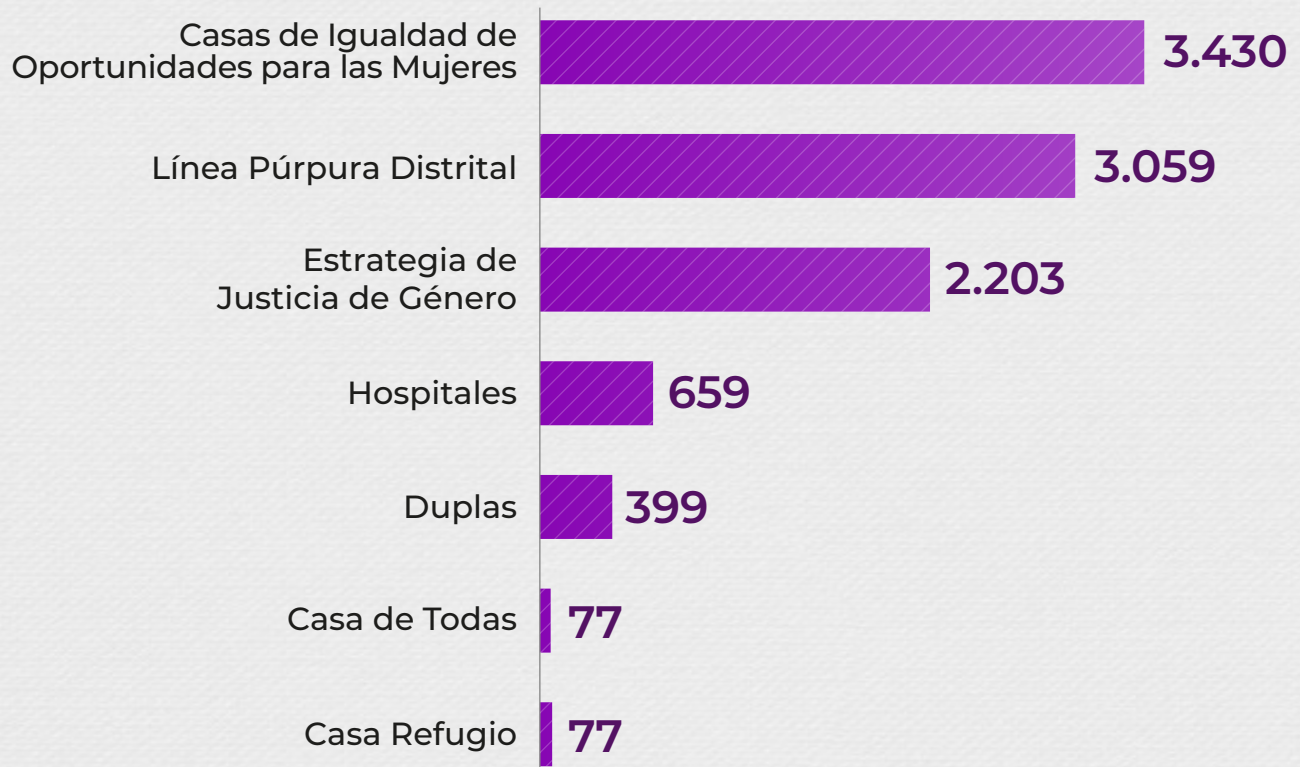
Fuente: INMLCF. Información de 2021 es preliminar.



## Las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer a las cuidadoras

- La Secretaría Distrital de la Mujer atendió a más de 46.000 mujeres durante el año 2021 (no incluye seguimientos). De este grupo, las mujeres que declararon que su ocupación era “Cuidadora” u “Hogar” representaron el 25% del total, más de 11.000 mujeres que, como se anunció, se aproximan a la categoría de cuidadoras.
- De este amplio grupo de cuidadoras, el 83% acudieron a los servicios de la entidad por situaciones relacionadas con violencia.
- 2 de cada 3 mujeres de esta población se atendieron en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y en la Línea Púrpura Distrital. El servicio de Hospitales, en su primer año, atendió a más de 600 mujeres, cerca del 7% del total de mujeres cuidadoras atendidas por la entidad.

### Total de mujeres cuidadoras atendidas por situaciones relacionadas con violencia según servicio. Bogotá, 2021

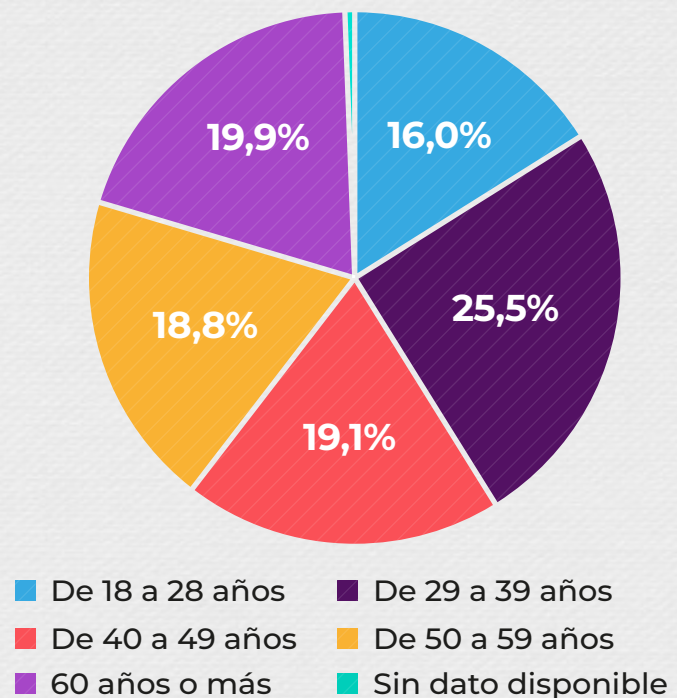


Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: 14-02-2022.



- 9 de cada 10 mujeres cuidadoras atendidas por situaciones relacionadas con violencia manifestaron sufrir violencia psicológica y se registraron más de 900 casos de mujeres que declararon haber sufrido violencia sexual; 50% de estos casos son señalados por mujeres menores de 35 años.
- Por otro lado, la violencia económica o patrimonial fue declarada por más de la mitad de las mujeres cuidadoras que atiende la Secretaría Distrital de la Mujer. 4 de cada 10 cuidadoras que manifiestan sufrir este tipo de violencia están entre 26 y 40 años. Además, 1 de cada 3 de estas cuidadoras declara tener como máximo nivel educativo algún grado de secundaria y 4 de cada 10 manifiestan no tener pareja.

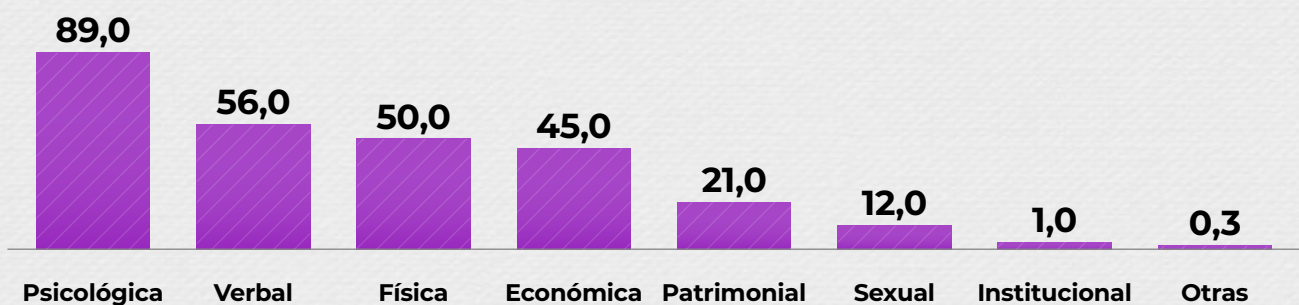
### Total de mujeres cuidadoras atendidas por situaciones relacionadas con violencia económica o patrimonial según grupo de edad. Bogotá, 2021



Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: 14-02-2022.

- Se debe resaltar que, entre las atenciones que se prestan por violencia en la Secretaría Distrital de la Mujer, para la violencia patrimonial y económica la proporción de atenciones supera el 33%, mientras que para otros tipos de violencia no pasan del 30%.

### Porcentaje de mujeres cuidadoras atendidas por situaciones relacionadas con violencia según tipo. Bogotá, 2021



Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: 14-02-2022.

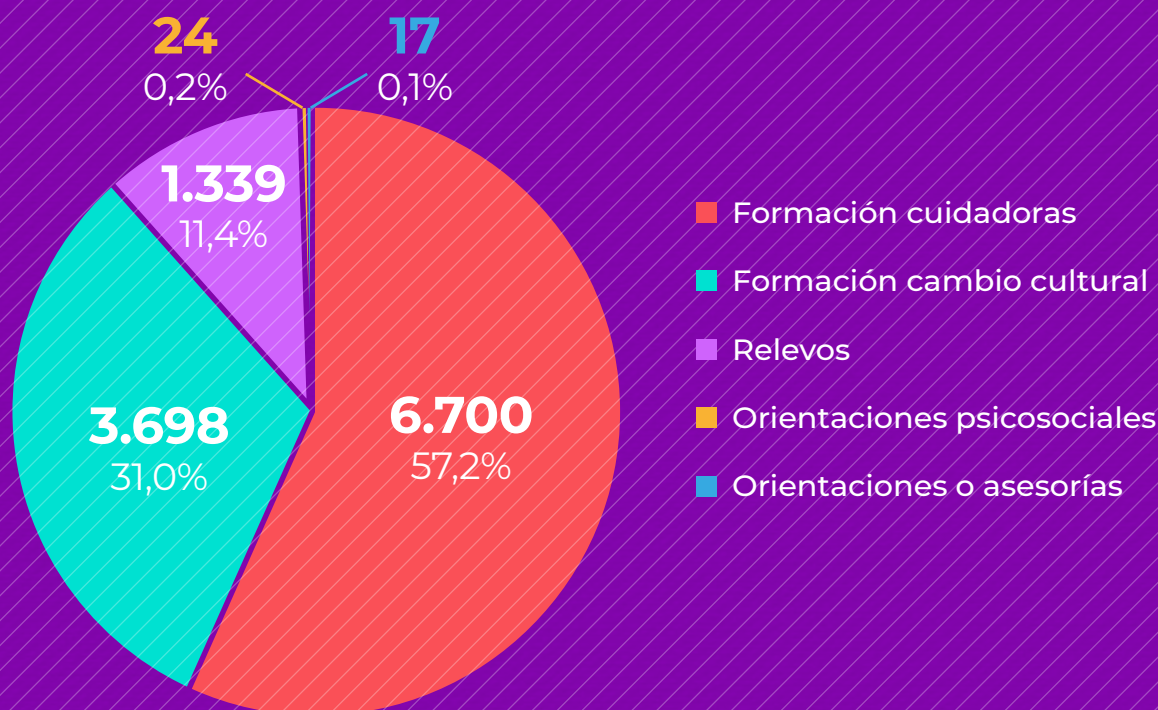




## Las manzanas de cuidado

- La Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco del Sistema de Cuidado, atendió a más de 11.000 mujeres durante el año 2021 en sus diferentes servicios y fueron los programas de formación los que presentaron un número mayor de asistentes al alcanzar el 88% del total de atendidas en estos servicios.
- En este grupo de participantes en los cursos de formación de cuidadoras, cuyo objetivo principal es “Fortalecer capacidades específicas en cuidado u otras áreas”, cerca del 60% llegaron a graduarse en los programas ofrecidos por el Sistema de Cuidado.
- Los talleres de cambio cultural ofrecidos por el Sistema tienen como propósito principal “Incentivar a las personas participantes a redistribuir el trabajo de cuidado” y están dirigidos a todas las personas, aunque las cuidadoras son el principal objetivo. Aunque en 2021 la participación de las mujeres fue mayoritaria, con casi el 75%, también asistieron más de 1.500 hombres y más de 2 de cada 3 los aprobaron.

**Número y porcentaje de mujeres atendidas por los servicios de la SDMujer ofrecidos por el Sistema de Cuidado. Bogotá, 2021**



Fuente: SiMisional. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización.  
Consulta: 14 de febrero de 2022.

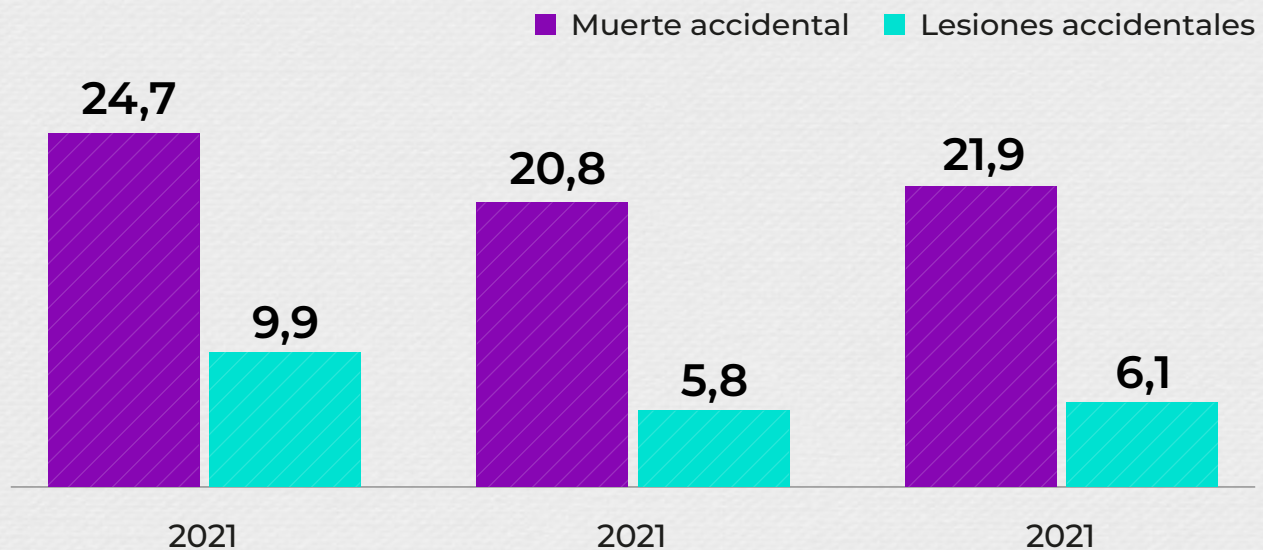




# El trabajo del cuidado y los riesgos para su salud

- Los registros del INMLCF correspondientes a muertes accidentales dan cuenta de otra cifra que deja en evidencia los riesgos que corren las mujeres cuidadoras durante sus labores. En 2021, 1 de cada 4 mujeres que murieron accidentalmente se hallaba haciendo TDCNR.
- También, 1 de cada 10 mujeres que sufrieron accidentes no fatales estaba realizando tareas de cuidado y del hogar. Este tipo de accidentes se denominan comúnmente como “caseros” y se asocian a caídas, quemaduras e intoxicaciones, entre las principales causas, que puede representarles la muerte, como queda demostrado.

## Porcentaje de mujeres víctimas de muertes y lesiones accidentales que realizaban TDCNR al momento del hecho, sobre el total de mujeres víctimas. Bogotá, 2019-2021







## A manera de conclusiones

- La pandemia ha tenido una mayor repercusión en las condiciones laborales de las mujeres. La brecha en la tasa de desempleo de 2021 supera los 4 p.p. y el mayor número de puestos de trabajo perdidos corresponde a mujeres.
- Las mujeres históricamente han tenido una mayor participación en las actividades de trabajo de cuidado no remunerado. Sin embargo, en el año 2020, cuando se iniciaron las medidas de confinamiento por la pandemia, la brecha en TDCNR aumentó de forma contundente y las mujeres tuvieron el doble de la carga de este trabajo realizada por los hombres. Para el año 2021, en el periodo de mayor reactivación económica, dicha carga continuó siendo asumida en mayor proporción por las mujeres y, aquellas con menores ingresos propios, fueron las más afectadas.
- Aunque las fuentes de las cifras de delitos relacionados con la violencia física ejercida contra las mujeres no incluyen la variable de ocupación de la víctima, que permitiría establecer las proporciones de cuidadoras exclusivas victimizadas, una proxy se puede calcular al indagar por la actividad que estaba realizando la víctima cuando fue agredida. La violencia intrafamiliar y los delitos sexuales son las categorías de violencia con mayor proporción de víctimas que realizaban TDCNR cuando sufrieron el acto violento: cerca del 30% de las mujeres víctimas de esos delitos.
- Una proporción importante de los registros de atenciones de la SDMujer a ciudadanas que declaran haber sufrido algún tipo de violencia (cerca de 3 de cada 10) está asociada a mujeres víctimas que ejercen actividades de cuidado. Sin embargo, las mujeres que expresan ser trabajadoras, estudiantes o tener otras ocupaciones no asociadas con el cuidado no necesariamente dejan de realizar estas actividades.
- 1 de cada 4 mujeres usuarias de los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer declararon ser cuidadoras y, de estas, más del 50% manifestaron haber sufrido violencia económica o patrimonial, lo que refuerza la hipótesis de la relación que existe entre la violencia que se genera por dependencia económica y las cuidadoras.

# El cuidado y la **autonomía económica** de las mujeres

© Secretaría Distrital de la Mujer, 2022

**Claudia Nayibe López Hernández**  
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ

**Diana Rodríguez Franco**  
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

**Diana Parra Romero**  
SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

**Andrea Ramírez Pisco**  
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

**Martha Patricia Jiménez Rodríguez**  
**José Edwin Bernal Bello**  
**Erika Huesa Flechas**  
GRUPO DE INVESTIGACIÓN - OMEG

**Andrea Isaacs Coral**  
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

**Observatorio de Mujeres  
y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)**  
Dirección de Gestión del Conocimiento  
Secretaría Distrital de la Mujer  
Teléfono: (571) 316 90 01  
Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76 Torre 1, Piso 9, Edificio Elemento  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)